

Alcaldía Municipal Curaren Francisco Morazán



Nota Aclaratoria

Yo: José Cortez Director Municipal de Justicia de Curaren F.M por este medio hace constar que en el mes de Julio no se extendieron Licencias para fiestas bailables.

Y para fines legales que el interesado estime conveniente se extiende la Presente a los 31 días del mes de julio del Año 2021.

Jose Cortez

Director Municipál de Justicia Curaren F.M